



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E . -**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para celebrar mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS**, a favor de la **"ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C."**, representada por el **C. JOAQUIN RIGOBERTO SANTOS FARIAS**, en su carácter de Presidente; respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 1,149.50mts<sup>2</sup>-mil ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en Puente Vehicular entre Ave. Fidel Velásquez y Rodrigo Gómez lado Poniente, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de practicar el deporte extremo en el citado inmueble; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición copia de la siguiente documentación:

1.- Escrito del C. Joaquín Rigoberto Santos Farias. Presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C." recibido en fecha 14-catorce de Enero del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, se les otorgue en comodato el bien inmueble del dominio público municipal antes citado.

2.- Escritura Pública Número 12,025-doce mil veinticinco ante la fe del Lic. Enrique Morales Montemayor, Notario Publico numero 85-ochenta y cinco de la ASOCIACIÓN CIVIL "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C." misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio con el Numero 618, Volumen 38, Libro 13, Sección III Asociaciones Civiles de fecha 22-veintidós de Junio de 1999-mil novecientos noventa y nueve.

3.- Oficio No. DIV/MV/9515/XII/2009, de fecha 15-quince de Diciembre de 2009-dos mil nueve, expedido por la Dirección de Ingeniería Vial, dependiente de la Secretaría de Vialidad y Tránsito mediante el cual se otorga el Visto Bueno para el uso del Área Municipal.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

4.- Copia del Convenio Administrativo de uso celebrado por una parte la Dirección de Deportes del Municipio de Monterrey, representado en ese acto por el C. TRINIDAD ESCOBEDO AGUILAR, Director de Deportes y por la otra el C. JOAQUIN RIGOBERTO SANTOS FARIAS Representante de la Asociación de fecha 31 de Enero del 2008, Administración Municipal 2006-2009.

5.- Mención del plano aprobado por la H. Comisión de Planificación del Gobierno del Estado de Nuevo León con número de acta 191, punto VII de fecha 06 de Marzo del año 1951, con el cual se acredita la Propiedad Municipal.

6.- Copia de la Credencial de Elector con número de folio 155922329680 a nombre del C. JOAQUIN RIGOBERTO SANTOS FARIAS, expedida por el Instituto Federal Electoral.

7.- Copia de la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Causantes número LFN990512GM3, a nombre de la LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN A.C.

8.- Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

I.- Que el bien inmueble donde se encuentra el área solicitada, objeto del presente Dictamen, forma parte de los Bienes de Dominio Público Municipal, el cual se ubica en el Puente Vehicular entre Ave. Fidel Velásquez y Rodrigo Gómez lado Poniente; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Un tramo de 52.25mts a colindar con la lateral Norte de la Ave. Fidel Velásquez;

AL ESTE: Un tramo de 22.00mts. a colindar con la Ave. Rodrigo Gómez.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

AL SUR: Un tramo de 52.25 mts. a colindar con la Lateral sur de la Ave. Fidel Velásquez;

AL OESTE: Un tramo de 22.00mts. A colindar con el retorno vial de la Ave. Fidel Velásquez.

SUPERFICIE TOTAL: 1,149.50mts<sup>2</sup>-mil ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros cuadrados.

II.- Que con la Mención del Plano Aprobado por la H. Comisión de Planificación del Gobierno del Estado de Nuevo León con Número de acta 191, punto VII de fecha 06 de Marzo del año 1951, con el cual se acredita la Propiedad Municipal.

III.- Que mediante petición suscrito por el C. Joaquín Rigoberto Santos Farias. Presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C." recibido en fecha 14-catorce de Enero del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, se les otorgue en comodato el bien inmueble del Dominio Público Municipal antes citado.

IV.- Que la ASOCIACIÓN CIVIL LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C. está legalmente constituida, así como el C. JOAQUIN RIGOBERTO SANTOS FARIAS acreditan su Representación legal mediante Escritura Publica numero 12,025-doce mil veinticinco ante la fe del Lic. Enrique Morales Montemayor, Notario Publico numero 85-ochenta y cinco, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio con el Número 618, Volumen 38, Libro 13, Sección III Asociaciones Civiles de fecha 22-veintidós de Junio de 1999-mil novecientos noventa y nueve.

V.- Que la Asociación Civil "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C." requiere celebrar el Contrato de Comodato, por un término de 03-tres años, a fin de tener una seguridad jurídica sobre el bien inmueble y con ello el Municipio de Monterrey, Nuevo León asegura la devolución del mismo al término de dicho contrato de comodato o con anticipación en el caso de que éste no sea utilizado para los fines para los cuales se otorgó.

VI.- Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

con la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN A.C.", para otorgar en COMODATO POR UN TÉRMINO DE 03-TRES AÑOS, un Bien del Dominio Público Municipal, con una superficie de 1,149.50mts<sup>2</sup>-mil ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros cuadrados, el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en el Puente Vehicular en la Ave. Fidel Velásquez y Rodrigo Gómez Lado Poniente, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de usar el espacio para deportes extremos administrar y dar mantenimiento al citado inmueble.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C.", representada por el C. JOAQUIN RIGOBERTO SANTOS FARIAS, respecto de un bien inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 1,149.50mts<sup>2</sup>-mil ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en Puente Vehicular en la Ave. Fidel Velásquez y Rodrigo Gómez, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de administrar y dar mantenimiento para práctica de deportes extremos en el citado inmueble, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

AL NORTE: Un tramo de 52.25mts a colindar con la lateral Norte de la Ave. Fidel Velásquez;

AL ESTE: Un tramo de 22.00mts. a colindar con la Ave. Rodrigo Gómez.

AL SUR: Un tramo de 52.25 mts. A colindar con la Lateral sur de la Ave. Fidel Velásquez;

AL OESTE: Un tramo de 22.00mts. A colindar con el retorno vial de la Ave. Fidel Velásquez.

SUPERFICIE TOTAL: 1,149.50mts<sup>2</sup>-mil ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros cuadrados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C.", en relación a un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal ubicado en Puente Vehicular en la Ave. Fidel Velásquez y Rodrigo Gómez Lado Poniente, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.-** Se condiciona el buen uso a la administración y mantenimiento a la área en uso anteriormente citada a la ASOCIACIÓN CIVIL "LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C.", a no realizar cobros con fines de lucro y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como la practica de deportes extremos se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

**CUARTO.-** De ser aprobado el presente Dictamen por éste R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**Monterrey, Nuevo León, a 13 de Julio del 2010  
COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA  
ÁLVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
BENAVIDES MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
VOCAL**